



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con ocho minutos del día treinta de julio de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
DALHEL LARA GÓMEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN



ACT/COPP-009/14

JULIO CÉSAR BARRETO ARIZA

ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de junio de dos mil catorce, emitiendo para tal efecto los miembros de este Órgano los comentarios pertinentes.

En cuanto al numeral 4 del orden del día aprobado para la presente sesión, referente al escenario respecto al financiamiento público a otorgar en su oportunidad conforme al Código Comicial del Estado a los partidos políticos nacionales, Morena, Humanista y Encuentro Social, los miembros de este Órgano Auxiliar determinan, lo siguiente:

ACUERDO-01/COPP/300714.- Con base en el registro de los Partidos Políticos Nacionales, MORENA, Humanista y Encuentro Social, otorgado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, tal y como se desprende del considerando 10 del ACUERDO INE/CG106/2014 aprobado en sesión extraordinaria de fecha 14 de julio de 2014; los miembros de esta Comisión Permanente solicitan por unanimidad de votos a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, realice en su momento conforme a las disposiciones legales vigentes en la Entidad, todos los trámites necesarios y elaboración de instrumentos en el marco de sus atribuciones, para la oportuna entrega de la prerrogativa concerniente a financiamiento público, a los institutos políticos en referencia que cuenten con derecho para ello.-----

Por lo que corresponde al punto 5 del orden del día, en cuanto a la presentación por parte de la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, del libro de registro en el que radican los datos respecto a las candidaturas comunes aprobadas por este Ente Electoral, los integrantes de esta Comisión acuerdan lo que a continuación se cita:

ACUERDO-02/COPP/300714.- Una vez realizada la presentación física del libro de registro, en el que radican los datos respecto a las candidaturas comunes aprobadas por el Órgano Superior de Dirección de este Ente Electoral, conforme a lo señalado en el considerando 5 del ACUERDO CG/AC-041/14; los integrantes de esta Comisión Permanente emiten los comentarios pertinentes respecto a la inserción de datos al instrumento en cuestión, enfatizando lo respectivo al Proceso Electoral Extraordinario 2014 y solicitan a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, de vista del Libro en cuestión a la brevedad al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de este Instituto para las observaciones, que en su caso consideren oportunas, lo anterior por unanimidad de votos.-----

En lo conducente al punto 6 del orden del día, referente a los comentarios respecto a los sistemas de cómputo implementados por parte de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, en el actual Proceso Electoral Estatal Extraordinario; los integrantes de esta Comisión aprueban el siguiente acuerdo:

ACUERDO-03/COPP/300714.- Se solicita por unanimidad de votos a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a los miembros de este Comisión Permanente a más tardar el treinta de septiembre del presente año, Informe del que se desprenda el resultado de funcionamiento y propuestas de mejora para siguientes Procesos Electorales Estatales, que en su caso estime pertinentes, a los sistemas de cómputo que utilizó la Unidad Administrativa en cita el día de la jornada electoral del presente Proceso Electoral Estatal Extraordinario, consistente en los siguientes:

- Sistema de cómputo de representantes de partidos políticos ante el Consejo General, Consejos Distritales y Consejos Municipales.
- Sistema de cómputo de registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos.
- Sistema de la Jornada Electoral (SIJE 2014), en lo que respecta a los reportes de asistencia de los representantes de los partidos políticos, generales y ante mesas directivas de casilla.

Por lo que corresponde al rubro de asuntos generales, los miembros de este Órgano Auxiliar aprueban los acuerdos que se enuncian a continuación.

ACUERDO-04/COPP/300714.- Con base en el numeral 7.18 de la Bitácora de seguimiento relativa al Proceso Electoral Extraordinario 2014 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se solicita a la Titular de la Dirección señalada, remita a la brevedad a los integrantes de este Ente Auxiliar, formato de portada de expedientes de registro de candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral en cuestión; lo anterior con el objeto que los integrantes de esta Comisión emitan por escrito los comentarios que en su caso, consideren pertinentes a dichos documentos, a más tardar a los tres días siguientes a la recepción de los formatos señalados, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-05/COPP/300714.- Con base en el ACUERDO-10/COPP/090614, se solicita por unanimidad de votos a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, presente por escrito a los integrantes de esta Comisión a más tardar el treinta de septiembre del presente año, Informe en el que se detallen las actividades emprendidas por dicha área administrativa el día de la jornada electoral en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, lo anterior con la finalidad que este Ente Auxiliar cuente con el soporte necesario respecto a las acciones realizadas en cumplimiento al acuerdo antes descrito.-----

OSCA
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-009/14

ACUERDO-06/COPP/300714.- Con base en el Memorándum No. IEE/DPPM-731/14 del que se desprende la solicitud de suspensión de la actividad radicada con el numeral 3.3 de la Bitácora de seguimiento 2014 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, referente a **“Implementar un sistema de mejora continua y evaluación del manual para conformar partidos políticos estatales”**; los integrantes de esta Comisión Permanente manifiestan no tener inconveniente alguno para que la Titular de la Dirección en referencia, realice los trámites necesarios ante la instancia pertinente con el objeto de suspender la misma, hasta en tanto se cumpla con la hipótesis normativa correspondiente respecto a los partidos políticos estatales que radica la tarea 3.2 de dicho Instrumento, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día treinta de julio de dos mil catorce.-----

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN